

La tendencia de la clasificación, en tanto, quedó “Estable”

Como resultado del convenio judicial que posterga el pago a bonistas, Humphreys clasifica bonos de La Polar en “Categoría D”

Santiago, 01 de junio de 2012. **Humphreys** clasificó los bonos emitidos por **Empresas La Polar S.A. (La Polar)** en “Categoría D”, asignando además tendencia “Estable” a dichos papeles.

Durante el año 2011 quedó de manifiesto que los estados financieros de la sociedad no reflejaban razonablemente su situación financiera, básicamente por una significativa sobrevalorización de su principal activo, las cuentas por cobrar. Bajo este contexto, luego de provisionar las pérdidas estimadas, la cartera de la compañía disminuyó en más de US\$ 1.000 millones. La cuantiosa diferencia en la valorización de los activos se explica fundamentalmente porque la empresa re-pactaba en forma automática y unilateralmente los créditos otorgados, incrementado artificialmente el monto de los mismos.

La profunda reestructuración de la empresa -que incluyó cambios de ejecutivos, modificación a las políticas internas de originación, cobranza y repactación; reorientación del foco del negocio y mejoras en las instancias de control interno- ha permitido reorganizar la empresa bajo estándares conformes a los observados en la industria, mostrando un nivel de ventas compatible con su *stock* de inventarios y una adecuada recaudación de sus créditos en relación con sus colocaciones netas (tasa de pago del orden entre 15% y 18%).

No obstante, en la práctica, el volumen actual y real de su negocio –determinado por las existencias y por las cuentas por cobrar- es insuficiente para dar cumplimiento a sus obligaciones financieras, situación que llevó a la compañía a suscribir un convenio judicial con sus acreedores, entre ellos los tenedores de los bonos, que significó una modificación en los términos originalmente pactados de los respectivos contratos de crédito, prorrogando el vencimiento de los pasivos, que de no haberse producido hubiese implicado por parte de **La Polar** un incumplimiento efectivo en el pago oportuno de su deuda. Más aún, este convenio judicial está sujeto a un aumento de capital que deberá llevarse a cabo a más tardar en octubre de 2012. En consecuencia, de acuerdo a los criterios de clasificación de **Humphreys**, el carácter forzoso del acuerdo y la consiguiente pérdida de valor para los bonistas configuran un eventual *default*.

La Polar es una sociedad anónima abierta cuyo objeto es la venta por departamentos. En la actualidad la empresa dispone en Chile de 42 tiendas, distribuidas entre Iquique y Punta Arenas, 19 de ellas ubicadas en la Región Metropolitana, con 161.000 metros cuadrados de superficie para la venta. En Colombia cuenta con cuatro tiendas y una superficie de ventas de 20.700 metros cuadrados.

Contacto en **Humphreys**:
Teléfono: 562 - 433 5200
E-mail: ratings@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200– Fax (562) 433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".